Revista *Relaciones Internacionales* – N° 37 (Segmento Digital) Instituto de Relaciones Internacionales (**IRI**) – Segundo semestre de 2009

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Consejo Consultivo Empresarial Andino

Declaración de Lima

Lima, septiembre 14 de 2009

Los miembros del Consejo Consultivo Empresarial Andino, reunidos en Lima, analizamos el estado del proceso de integración subregional, enmarcados en el rol y participación del sector empresarial en este proceso de cambio con el objetivo de apoyar a profundizar la relación comercial, tanto dentro de la subregión como frente al entorno mundial. En este sentido, los empresarios y gremios aquí reunidos, como sujetos activos y comprometidos con este proceso presentamos a consideración los siguientes planteamientos:

1. Destacar la prioridad de la Comunidad Andina, reconociéndolo como uno de los acuerdos subregionales más dinámicos e importantes y el esquema de integración más antiguo que registra el mayor avance a nivel latinoamericano. Por consiguiente, solicitamos se fortalezca este proceso de integración en sus dos grandes áreas: económico y social, procurando un desarrollo armónico y equilibrado que reduzca la pobreza y la inequidad.

Sección: **Documentos**

2. Reconocemos que actualmente existen diferencias al interior del bloque. Ratificamos nuestro compromiso de trabajar en los elementos que mantenemos en común y en aunar esfuerzos para eliminar dichas diferencias.

3. Destacamos la importancia del crecimiento del comercio intracomunitario y resaltamos la necesidad de profundizar esfuerzos para alcanzar el objetivo de la libre circulación de bienes y personas, particularmente eliminando las restricciones cuantitativas y cualitativas que frenan el crecimiento del intercambio comercial. Un factor indispensable para ello es trabajar en una agenda de integración física de logística y transporte.

4. Exhortamos a nuestros gobiernos a respetar y exigir respeto a la institucionalidad y al cumplimiento de normativa andina vigente por parte de todos los Países Miembros, recordando que estos factores fueron compromisos supranacionales adquiridos a través de acuerdos comunes para alcanzar los objetivos del Acuerdo de Cartagena, siendo el principal el combate a la pobreza de los habitantes andinos.

5. En este mismo sentido, instamos a la Secretaría General de la CAN a velar por el cumplimiento de la normativa comunitaria andina, evitando injerencias de carácter político que le resten imparcialidad e independencia y a pronunciarse oportunamente ante medidas que atenten contra el normal desenvolvimiento de las relaciones comerciales.

Sección: **Documentos**

6. Finalmente, insistimos a los Presidentes Andinos a mantener y fortalecer un diálogo permanente de consulta directo y continuo con el Consejo Consultivo Empresarial Andino en el entendido que si bien el proceso de integración es impulsado por los gobiernos, es el empresariado el que enfrenta y hace realidad el desarrollo productivo y comercial.

Lima, septiembre 14 de 2009.

Sección: **Documentos**